

AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA, En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 768 de 2002 y acuerdos Nos.029 de 2002 y 003 de 2003, emanado del Concejo Distrital de Cartagena, Decreto 1076 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

I. CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en los artículos 79, 80 y en el numeral 8º del artículo 95, consagra la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así mismo consagra como deber de las personas y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 ordenó a los Concejos Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias, la creación de establecimientos públicos para que ejerzan, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere referente al medio ambiente urbano y en los mismos términos del Artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el Acuerdo No 029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el Acuerdo No. 003 de 2003, erigió al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena como máxima autoridad ambiental, encargada de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

II. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LOS REQUERIMIENTOS

El día 2 de mayo de 2023, la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA – Cartagena, realizó visita de inspección, vigilancia y control a las instalaciones de Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” con actividad comercial de comercialización de productos cosméticos profesionales para el cuidado del cabello; ubicada en Cartagena Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista. Con base en la información recaudada en la mencionada visita, expidió el Concepto Técnico No. 699 del 31 de mayo de 2023, remitido a la Oficina Asesora Jurídica de esta autoridad ambiental mediante Memorando EPA-MEM-02341-2023 del 13 de julio de 2023, y en el cual señala:

“DESARROLLO DE LA VISITA

En cumplimiento al programa de seguimiento ambiental, el 2 de mayo de 2023, se realizó visita a las instalaciones de Eurostyle S.A.S., identificada con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” con actividad comercial de comercialización de productos cosméticos profesionales para el cuidado del cabello;

AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

ubicada en Cra 7 56A 26 vía Mamonal barrio Buenavista; la cual fue atendida por Cesar Arciniegas, Asesor externo en asuntos ambientales.

Eurostyle S.A.S., es una empresa representante de marcas italianas, tiene más de 20 años de experiencia en productos cosméticos profesionales para el cuidado del cabello, esta recibe el producto concentrado y realizan empaque de los productos bajando las concentraciones de los productos, para luego comercializarlo. Para el funcionamiento cuenta con 80 trabajadores nacionales y en la sede de Cartagena con 42 empleados, entre personal administrativo y operativo y físicamente con oficinas administrativas, laboratorio físico químico, cuarto frío, áreas de producción y empaque y área de almacenamiento y despacho.

Al momento de la visita se informó que la empresa Eurostyle S.A.S, el año 2022 tuvo un incendio en la bodega de Mamonal sector bellavista, la cual tuvieron grandes pérdidas de material, por lo tanto, al momento de la visita solo contaban con documentación, no tiene PTAR, productos químicos, etc. solo están en otra bodega exclusivamente para almacenamiento de los productos enviados desde Italia, no se percibieron olores ofensivos, emisiones de material particulado, humos o vapores ni ruido.

Gestión de aguas residuales domésticas

Euro Style S.A.S genera aguas residuales domésticas resultantes del uso de 2 baños, estas aguas son vertidas a la red de alcantarillado de la ciudad por aguas de Cartagena.

Manejo de aguas residuales no domésticas

Euro Style S.A.S, Al momento de la visita no está generando aguas domesticas en su proceso operativo, porque no tienen permiso del INVIMA, están a la espera que se los renueve, además, debido al accidente que tuvieron se mudaron de bodega y solo están almacenando producto.

Durante su operación normal Euro Style S.A.S genera aguas residuales no domésticas provenientes del lavado de las marmitas (tanques mezcladores) y del lavado de recipientes para almacenamiento, las cuales son enviadas a una planta de tratamiento y finalmente son vertidas a la red de alcantarillado de la ciudad.

Eurostyle S.A.S realiza caracterizaciones anualmente, presentó Informe técnico de caracterización fisicoquímica de los vertimientos de aguas residuales no domésticas, realizado el 30 de abril de 2021 por el laboratorio microbiológico Ortiz Martínez S.A.S- LABORMAR, acreditado por el IDEAM mediante la Resolución 0279 del 31 de marzo de 2020 donde se obtuvieron los siguientes resultados:

AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

RESULTADOS - RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015				
FECHA DE RECOLECCIÓN	30/04/2021	RESULTADOS	VALOR DE REFERENCIA RESOLUCIÓN 0631/2015 ART.13 (FABRICACION DE JABONES, DETERGENTES Y PRODUCTOS COSMÉTICOS) CON AJUSTE AL ARTICULO 16	CUMPLIMIENTO
PUNTO DE MUESTREO	SALIDA SISTEMA			
PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS DEL LABORATORIO	Unidades			
Temperatura	°C	31,2	40	CUMPLE
pH	U de pH	7,46	5,00-9,00	CUMPLE
Sólidos sedimentables	mL/L	<0,1	1,50	CUMPLE
Demanda química de Oxígeno (DQO)	mg O2/L	No detectable	750	CUMPLE
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg O2/L	7,37	375,00	CUMPLE
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/L	4,5	120	CUMPLE
Fenoles totales	mg/L	No detectable	0,20	CUMPLE
Sustancias activas al azul del metileno (SAAM)	mg/L	LDM<0,021<LC M	10,0	CUMPLE
Hidrocarburos totales	mg/L	No detectable	10,0	CUMPLE
Cloruros	mg/L	25,99	250	CUMPLE
Sulfatos	mg/L	29,98	400	CUMPLE
Sulfuros	mg/L	No detectable	1,0	CUMPLE
Arsénico	mg/L	No detectable	0,10	CUMPLE
Cadmio	mg/L	No detectable	0,05	CUMPLE
Zinc	mg/L	No detectable	3,0	CUMPLE
Cobre	mg/L	No detectable	1,0	CUMPLE
Cromo	mg/L	No detectable	0,5	CUMPLE
Mercurio	mg/L	No detectable	0,01	CUMPLE
Níquel	mg/L	No detectable	0,5	CUMPLE
Plomo	mg/L	No detectable	0,2	CUMPLE
Grasas y aceites	mg/L	No detectable	22,5	CUMPLE

AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

Cuadro obtenido de Reporte No. 7297 Caracterización de aguas residuales EURO STYLE S.A.S. – abril 2021. Los valores parámetros fisicoquímicos no presentes en la tabla como: Benceno; Tolueno, Nitritos, entre otros, no son agregados debido a que no aplican (N.A.) al análisis en cuestión.

Este documento fue evaluado por el área de vertimientos mediante el concepto técnico 1202 de 2021, se determinó que la empresa cumple con el artículo 13 ajustado con el artículo 16 de la Resolución 0631 del 17 de marzo del 2015 al reportar todos los parámetros establecidos y al estar dentro de los límites máximos permisibles.

Del año 2022 no se realizó una caracterización de las ARnD debido al accidente ocurrido en la empresa y la suspensión de las actividades que las generaban.

Gestión de Residuos Sólidos

Eurostyle S.A.S genera residuos sólidos no peligrosos aprovechables como cartón y papel, este se reutiliza en el área de empaque, al momento de la visita no se encontró con puntos ecológicos ni centro de acopio para el almacenamiento temporal de residuos, debido a que se mudaron de bodega por el incendio y solo están en otra bodega almacenando. Se revisó que tienen canecas en cada uno de los puestos de trabajo de las oficinas administrativas.

El gestor de los residuos sólidos no peligrosos aprovechables de Euro Style S.A.S es la empresa BIOGER S.A.S. ESP. Identificada con el NIT: 806.006.669-8. En el certificado de la última entrega con fecha del mes de febrero del 2023 se entregaron 0,0492 toneladas de “Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento”.

Los residuos no peligrosos no aprovechables y los orgánicos son recolectados por la empresa Pacaribe S.A.E.S.P La frecuencia de recolección es 3 veces a la semana. Estos residuos son almacenados temporalmente afuera de la bodega, en un área no identificada, sin techo, en recipiente plástico con tapa.

Gestión de Residuos Peligrosos

Eurostyle S.A.S genera residuos peligrosos de corriente Y12: desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, residuos impregnados de tinte, plástico con polvo decolorante, wypes contaminados, envases plásticos con tinte, tubos colapsibles con tinte y materias primas que llegan a su fecha de caducidad (productos químicos).

Al momento de la visita, no están generando residuos peligrosos ya que le envían el producto final y solo es almacenamiento por lo sucedido en la anterior bodega. Los residuos peligrosos son entregados a la empresa Ingeambiente del caribe S.A. E.S.P. identificada con el NIT: 900.089.562-5 para su tratamiento y/o disposición final. Se presentó certificado de la última entrega con fecha de 06 de octubre del 2022, donde se registraron 1360 kg de polvo decolorante.

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Eurostyle S.A.S cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y no peligrosos con fecha de actualización del 2022.

De acuerdo con el literal b del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1076 de 2015., es obligación del generador elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de estos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos. Este plan no requiere ser



AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

presentado a la autoridad ambiental, no obstante, lo anterior, deberá estar disponible para cuando esta realice actividades propias de control y seguimiento ambiental.

Departamento de Gestión Ambiental (DGA)

Eurostyle S.A.S cuenta con Departamento de Gestión Ambiental reportado con radicado EXT-AMC-18-0034794 con fecha de 2 de mayo del 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.8.11.1.7 del Decreto 1076 de 2015.

Plan de Capacitaciones

Eurostyle S.A.S presentó evidencia de la capacitación en manejo ambiental, manejo de los residuos con fecha de realizada a todo el personal el 2 de mayo del 2023.

Manejo de emisiones atmosféricas

Eurostyle S.A.S No cuenta con fuentes fijas de emisiones atmosféricas.

Información SIAC. Subsistema RESPEL

Euro Style S.A.S, se encuentra inscrito en el Registro de Generadores de Residuos Peligroso RESPEL desde el 24 de noviembre de 2020. Realizó el cierre del periodo de balance del año 2022 con fecha de 31 de marzo de 2023, dentro del plazo establecido en el artículo 5 de la resolución 1362 de 2007, el cual corresponde hasta el 31 de marzo de cada año. Durante el periodo de balance del año 2022, generó un total de 13350 Kg de RESPEL, con un promedio mensual de sus medias móviles de los últimos 6 meses de 1027.5 Kg/mes, clasificándose como gran generador.

Los residuos generados se clasifican en las siguientes corrientes y cantidades: Corriente: Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Cantidad: 13350 Kg Gestor: IngeAmbiente del Caribe Subsistema Inventario Nacional PCB Euro Style S.A.S, no se encuentra en el ámbito de aplicación de la resolución 222 de 2011, toda vez que no es propietario de equipos y/o desechos que hayan contenido o contengan aceite dieléctrico en su interior.

Plan de Gestión de Riesgo de desastre de entidades Públicas y Privadas

Eurostyle S.A.S no cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.5.1.1.2 del Decreto 1081 de 2015 (Decreto 2157 de 2017).

Al momento de la visita se revisó que estaban implementándolo con el ARL sura, Se evidenció que cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia y con equipos y elementos para atender emergencias.

Realiza simulacros anualmente, el último simulacro se realizó el día 21 de febrero del 2022 con temática de conato de incendio.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

- 1. Euro Style S.A.S, cumple con lo establecido en con el artículo 2.2.8.11.1.7 del Decreto 1076 de 2015 (decreto 1299 de 2008), informando sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental.*
- 2. Euro Style S.A.S, cumplió con el artículo 5° de la resolución 1362 de 2007, realizando el diligenciamiento anual y cierre del periodo de balance 2022 en el Registro RESPEL hasta el 31 de marzo de 2023.*



AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

3. *Euro Style S.A.S cumple con el auto 0743-2022 del 16 de junio del 2022, con actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos dando cumplimiento al literal b del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1076 del 2015.*
4. *Eurostyle S.A.S, se reitera incumplimiento con el auto 0743-2022 del 16 de junio del 2022 con el artículo 1.1 con no contar con un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) con lo establecido en los artículos 2.3.1.5.2.1.1 y 2.3.1.5.2.1.2 del Decreto 2157 de 2017.*
5. *EUROSTYLE S.A.S, debe:*
 - 5.1 *Elaborar e implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.3.1.5.2.1.1 y 2.3.1.5.2.1.2 del Decreto 2157 de 2017. Se verificará en la próxima visita.*
 - 5.2 *Actualizar el departamento de gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.8.11.1.1. hasta 2.2.8.11.1.8 del decreto 1076 de 2015 (decreto 1299 de 2008). En un término de 15 días calendario.*
 - 5.3 *Adecuar el sitio de almacenamiento temporal de residuos no peligrosos y peligrosos y residuos sólidos, en un término de 60 días calendario, teniendo en cuenta las siguientes características mínimas:*
 - 5.3.1 *Debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento de residuos*
 - 5.3.2 *Contar con recipientes por tipo de residuo*
 - 5.3.3 *Contar con dique de contención*
 - 5.3.4 *Garantizar que el etiquetado de sus residuos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente.*
 - 5.4 *Continuar con las capacitaciones al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, conforme lo establece el literal g del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1076 de 2015.*

En consecuencia, dando aplicación al Principio de Precaución consagrado en el artículo 1, numeral 6, de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” con actividad comercial de comercialización de productos cosméticos profesionales para el cuidado del cabello; ubicada en Cartagena, Cra. 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, en los aspectos que se señalarán en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Es importante indicar que, el Establecimiento Público Ambiental EPA- Cartagena, en procura de garantizar la protección efectiva del medio ambiente, a través de su Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible verificará el cumplimiento de lo ordenado, mediante visita de control y seguimiento.

Por lo anterior, este Establecimiento Público Ambiental -EPA Cartagena, requiere a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645, ubicada en Cartagena Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista., a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que se allane a cumplir las normas de protección ambiental vigentes y las obligaciones señaladas por el EPA Cartagena, compiladas en el Concepto Técnico No. 699 de 31/05/2023 emitido por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible.

Que en mérito de lo antes expuesto,



AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” con actividad comercial de comercialización de productos cosméticos profesionales para el cuidado del cabello; ubicada en Cartagena Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, para que se sirva dar cumplimiento a lo siguiente:

1. Elaborar e implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.3.1.5.2.1.1 y 2.3.1.5.2.1.2 del Decreto 2157 de 2017. Se verificará en la próxima visita.
2. Actualizar el departamento de gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.8.11.1.1., hasta el 2.2.8.11.1.8 del decreto 1076 de 2015 (decreto 1299 de 2008). En un término de 15 días calendario.
3. Adecuar el sitio de almacenamiento temporal de residuos no peligrosos y peligrosos y residuos sólidos, en un término de 60 días calendario, teniendo en cuenta las siguientes características mínimas:
 - i. Debe ser de uso exclusivo para el almacenamiento de residuos
 - ii. Contar con recipientes por tipo de residuo
 - iii. Contar con dique de contención 5.3.4. Garantizar que el etiquetado de sus residuos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente.
4. Continuar con las capacitaciones al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, conforme lo establece el literal g del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1076 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cumplimiento de lo requerido será verificado por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental -EPA Cartagena, en próxima visita de vigilancia y control, asimismo, deberá reportar dicho cumplimiento ante esta autoridad ambiental, a través del correo electrónico atencionalciudadano@epacartagena.gov.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento parcial o total a los requerimientos ordenados en el artículo anterior, dará lugar a la imposición de las medidas y sanciones respectivas, previo agotamiento del proceso sancionatorio ambiental (Ley 1333 de 2009), sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR que Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIIU 4645, cumple con lo siguiente:

1. Euro Style S.A.S, cumple con lo establecido en con el artículo 2.2.8.11.1.7 del Decreto 1076 de 2015 (decreto 1299 de 2008), informando sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental.
2. Euro Style S.A.S, cumplió con el artículo 5° de la resolución 1362 de 2007, realizando el diligenciamiento anual y cierre del periodo de balance 2022 en el Registro RESPEL hasta el 31 de marzo de 2023.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL



AUTO NO. EPA-AUTO-1108-2023 DE 22 DE JULIO DE 2023

“Por el cual se hacen unos requerimientos a Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».” ubicada en Cartagena de Indias, Cra 7 56A 26 vía Mamonal Barrio Buenavista, y se dictan otras disposiciones”

3. Euro Style S.A.S cumple con el auto 0743-2022 del 16 de junio del 2022, con actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos dando cumplimiento al literal b del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1076 del 2015.

ARTÍCULO TERCERO: ACOGER íntegramente el Concepto Técnico No. 699 del 31 de mayo de 2023, emitido por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental -EPA Cartagena.

ARTÍCULO CUARTO: Presentados los documentos que acrediten el cumplimiento de los requerimientos realizados mediante Concepto Técnico No. 699 del 31 de mayo de 2023, a través de la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental -EPA Cartagena, se realizará seguimiento y control para su verificación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al representante legal de Eurostyle S.A.S., con NIT 830.098.240-3, código CIU 4645., o a quien haga sus veces, para tal efecto se tendrán en cuenta el correo electrónico suministrado en la visita de inspección, vigilancia y control proyectos@acsolucionesambientales.com

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del Establecimiento Público Ambiental -EPA Cartagena, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA TERPIL FUENTES
Directora General
Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena

Vo.Bo. Heidy Paola Villarroya Salgado
Jefe Oficina Asesora Jurídica -EPA

PTO. Mauricio Pérez Pérez
Asesor Jurídico Externo -OAJ

Revisó: Laura Bustillo Bustillo Gómez
Abogada, Asesora Externa-EPA